

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

16241

ORDEN de 9 de junio de 1982 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª, del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslados de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, convocados por Resolución de 20 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en el anexo de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Según se establece en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

2.ª El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones afectadas remitirán, dentro del mismo plazo, copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino se remitirá únicamente la copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

4.ª Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación permanecerán durante un año como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

5.ª Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 9 de junio de 1982.

ARIAS SALGADO Y MONTALVO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ANEXO I

SECRETARIAS DE 1.ª A 4.ª CLASE

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jávea: Vicente R. Boquera Matarredona.
Ayuntamiento de Petrel: Amparo Macián García.

Provincia de Almería

Diputación Provincial de Almería: Angel Moreno Roda.

Provincia de Avila

Diputación Provincial de Avila: Arturo Familiar Sánchez (pendiente de recurso).

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Badajoz: Domingo García Elena.
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena: Enrique Seoane Horcajada.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Eivissa: Francisco J. Bilbao Amézaga.
Ayuntamiento de Inca: José Bonnin Fuster.
Ayuntamiento de Manacor: Julio Alvarez Merino.
Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Agustín F. Estela Ripoll.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Castelldefells: José María Rigau Caixes.
Ayuntamiento de Granollers: Manuel Romero Fernández.
Ayuntamiento de Manresa: José J. Casado Rubio.
Ayuntamiento de Sabadell: Arturo A. Alonso Guerreira.
Ayuntamiento de Prat de Llobregat: Jesús Navarro Tomás.
Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: Antonio Ferrer Maríné.
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú: José M. Alabern Carné.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Manuel Aunión Segador.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona: Manuel M. Cano Vera.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes: Manuel Marín Herrera.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial de La Coruña: Julián Ludovico Alonso Fonturbel.
Ayuntamiento de Culleredo: María Angeles Montero Pardo.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Figueras: Fernando González Cebrián.
Ayuntamiento de Palafrugell: Gabriel Alvarez Fernández.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Barbastro: Margarita Revillo Pinilla.

Provincia de León

Diputación Provincial de León: Eugenio González Vázquez.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Calahorra: Miguel Juanico Landeira.
Ayuntamiento de Haro: Rafael Calvo Baguer.

Provincia de Madrid

Diputación Provincial de Madrid: Fernando Albasanz Gallán.
Ayuntamiento de Fuenlabrada: César Sanz Jiménez.
Ayuntamiento de Getafe: Miguel Laureano Escribano Esteban.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Antequera: Francisco López Olivares.

Provincia de Orense

Diputación Provincial de Orense: Ricardo Grasa Zubeldia.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Aller: Francisco J. González Lavín.
Ayuntamiento de Cangas de Narcea: Benjamín Bernardo Alvarez.
Ayuntamiento de Castrillón: Cirilo Calvo Pérez.
Ayuntamiento de Corvera de Asturias: José López Viña.
Ayuntamiento de Laviana: Miguel Angel de Diego Díaz.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Redondela: Luis Regal Pavón.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Enrique Fages Segura.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castro Urdiales: Magín García Díaz.

Provincia de Sevilla

Diputación Provincial de Sevilla: Antonio Jiménez Hernández.
Ayuntamiento de Dos Hermanas: Manuel Utrilla Paniagua.
Ayuntamiento de Lebrija: Fernando Jiménez Romero.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona: Poncio Mascaró Forcada.
Ayuntamiento de Tortosa: Antonio Serrano Pascual.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alacuás: Ricardo Miralles Mora.
Ayuntamiento de Algemesi: Juan Chorro Solbes.

Ayuntamiento de Quart de Poblet: Rogelio López Perales.
Ayuntamiento de Sagunto: Teresa de la Torre Campo.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo: Felipe Gallego Alonso.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Pedro María Oñate Bilbao.

ANEXO II

INTERVENCIONES

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Hellín: Jerónimo Fontecha Fernández.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aspe: María Esperanza Burdeos García.
Agrupación Muchamiel-San Juan de Alicante: Antonio Navarro Guardiola.

Ayuntamiento de Petrel: Bernardo Tormo Ortiz.

Ayuntamiento de Villajoyosa: Francisco de Haro Sierra.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Almendralejo: María de los Angeles Padia de Mera.

Provincia de Baleares

Cabildo Insular de Menorca: Ignacio E. Simonet Corce.
Ayuntamiento de Inca: Sebastián Crespi Mir.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Cerdanyola: José Luis Estrella Sánchez Guerra.

Ayuntamiento de Mataró: Angela Acín Ferrer.

Ayuntamiento de Ripoll: José Edo Puertas.

Ayuntamiento de Sant Joan Despí: Enrique Vila Canut.

Ayuntamiento de Sant Just Desvern: Elfidio Muro Postigo.

Provincia de Burgos

Diputación Provincial: Saulo Domingo Guevara.

Ayuntamiento de Burgos: Elfidio Vilda García.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Fernando Aguilar Corbacho.

Provincia de Castellón

Diputación Provincial: Emilio Martínez Claramunt.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Daimiel: María Concepción Martínez García.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de La Coruña: Manuel Alcázar Bermejo.

Ayuntamiento de Arteijo: Manuel Bereijo Grego.

Ayuntamiento de Culleredo: Alvaro García López.

Ayuntamiento de Fene: Rosa María de Cal y Cortina.

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo: Manuel Vázquez Méndez.

Ayuntamiento de Narón: Jesús Matías Alboñiga Iturbe.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Sant Feliú de Guixols: Carlos Arbó Blanch.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Granada: Juan M. Fernández Sánchez.

Provincia de Huelva

Diputación Provincial: Juan Carrero Carrero.

Ayuntamiento de Palos de la Frontera: Alfonso Aldea Marín.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Martos: Federico López Villalta Muñoz.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Jesús S. Vázquez Sanz Luis.

Provincia de Lérica

Diputación Provincial: Luis Rodríguez Herrero.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Aranjuez: Máximo Luciano Blanco Losada.

Ayuntamiento de Fuenlabrada: María Jesús Barrero García.

Ayuntamiento de Majadahonda: Vicente Rodrigo Muñoz.

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: Alfredo Kasner Bouza.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Málaga: Carlos Claros Prat.

Ayuntamiento de Antequera: José Luis Valle Torres.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga: Antonio García Fuentes.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Cartagena: Rafael Pérez Martínez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Mieres: César Blanco de Diego.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Tomás J. Roldo de Dios.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Piélagos: Antonio Castillejo Robles.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira: Eduardo Molina Martínez.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de El Vendrell: Ramón Martínez Tapia.

Provincia de Valencia

Corporación Administrativa Gran Valencia: José L. Perales Escos.

Ayuntamiento de Algemesí: Ramón Brull Mandigorra.

Ayuntamiento de Quart de Poblé: Francisco Navarrete Pardo.

Ayuntamiento de Silla: Federico Álvarez Villena.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona: José Ortín Pérez.

Ceuta

Ayuntamiento de Ceuta: Enrique Ramírez Cabello.

ANEXO III

DEPOSITARIAS

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Callosa del Segura: Luis Rodán Campello.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila: Juan M. Macías Lorenzo.

Provincia de Baleares

Consejo Insular de Eivissa-Formentera: Carolina Bueno Cabrera.

Consejo Insular de Mallorca: Francisco Horrach Quetglas.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Mollet: Domenec Fornas Casacuberta.

Ayuntamiento de Sant Just Desvern: Jesús Marín Sierra.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Burgos: José L. Arconada Tejedor.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona: María Araceli Vázquez San Luis.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real: Antonio Lizán Palencia.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Arteijo: Antonio F. Teijeiro Verdes.

Ayuntamiento de Carballo: María Enriqueta Sánchez Pollán.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Parla: María Jesús Echegaray Quirós.

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Enrique Manuel Banzo Pérez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Nerja: José González Pareja.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Los Realejos: Benjamín Porcela Montes.

Provincia de Segovia

Diputación Provincial de Segovia: Francisco L. Fraile Garbado.

Ayuntamiento de El Pinar: Eduardo Pérez Ferrer.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira: Narciso Manzano Parra.

*Provincia de Tarragona*Ayuntamiento de Cambrils: José Ignacio Oiza Galán.
Ayuntamiento de Reus: Jesús G. Guerrero López.*Provincia de Valencia*Ayuntamiento de Cullera: Vicente Calvo Calvo.
Ayuntamiento de Mislata: Eugenio Messana Vidal.
Ayuntamiento de Sagunto: José A. Ruiz del Molino.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16242 REAL DESPACHO de 28 de mayo de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, puntos uno y dos, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Admi-

nistración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de mayo de 1982,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 28 de junio de 1982, con los derechos pasivos que le corresponda, a don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

16243 ACUERDO de 17 de junio de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por acuerdo de 26 de marzo de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo.

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Real Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en los artículos sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

Apellidos y nombre	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
López Amigo, Longinos	Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona	Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Perelló Ripoll, María Dolores	Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla	Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla.
Santos Arconada, José María	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena (Asturias)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Oviedo.
Alvarez Sastre, Ricardo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera del Río Pisuerga (Palencia)	Audiencia Provincial de Castellón.
Gutiérrez Polo, Angel	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos con sede en Bilbao	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.
Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis	Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.
Miñarro García, José	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Laguna (Tenerife).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Almería.

Excluir del presente concurso por no haber transcurrido un año desde el nombramiento en su actual destino a don Alberto Carlos García Vega.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Audiencias Provinciales de Tarragona y Vitoria; de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo, número 5 de Santa Cruz de Tenerife, Teruel, número 1 de Vigo y número 2 de Vitoria; de los Juzgados de Primera Instancia

número 12 de Barcelona y números 1 y 3 de Pamplona; de los Juzgados de Instrucción números 8 y 11 de Barcelona, número 3 de Las Palmas y números 1 y 2 de Valencia, y la del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

16244 ORDEN 522/00033/1982, de 14 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia de dicho Ejército.

Como resultado de las pruebas del concurso-oposición anunciado por Orden número 522/00082/81, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 21 de 25 de enero de 1982), para el ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire,

a continuación se hace pública la relación del personal seleccionado en el mismo:

1. Paisano Jiménez Buger, don Miguel.
2. Paisano González-Conde López, don Javier.

El citado personal deberá remitir, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuar su incorporación en la Academia General del Aire el día 9 de septiembre próximo a las diez treinta horas.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el General-Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.